

EDITA: HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S. L. U. | Zaragoza: Paseo de Independencia 29. 50001 Zaragoza. Centralita: 976 765 000. Suscripciones: 976 763 211. Clasificados: 976 765 011. Publicidad: 976 765 010. Fax Redacción: 976 765 094. Fax Publicidad: 976 765 002. Apdo. Correos 175. E-mail: zaragoza@heraldo.es | Huesca: Alcalde Cardenera, 1. 22002 Huesca. T: 974 239 000. Fax: 974 239 005. E-mail: huesca@heraldo.es | Teruel: José Torán, 6. 44002 Teruel. T: 978 608 260. Fax: 978 608 280. E-mail: teruel@heraldo.es | Madrid: Condesa de Venadito, 1. 28027 Madrid. T: 917 015 600. | Depósito legal: Z-58-1958 © Heraldo de Aragón SA, Zaragoza 2017. La empresa se reserva los derechos de esta publicación. Su reproducción o difusión total o parcial requiere permiso escrito de la editora y se prohíbe a efectos del art. 32.1.2 de la Ley de Propiedad Intelectual. Control de tirada y difusión:



LA COLUMNA
Cristina Grande

Encantamiento

Alguna vez, muy raramente, sale un día tan perfecto como una flor de edelweiss. Tu ánimo, que ha ido disminuyendo de forma progresiva desde el 14 de marzo, remonta sin motivo aparente. Haces las mismas cosas de siempre con una alegría especial. El café sale buenísimo de la vieja Oroley, y canturreas «it's such a perfect day» queriendo imitar la voz oscura de Lou Reed. Sabes que esta especie de encantamiento durará lo mismo que un arco iris. Es una alegría pura, sin conexión con nada, una rareza hermosa y solitaria.

Hace tiempo que espero una buena noticia que nunca llegará, ahora lo sé. Los problemas cotidianos siguen entancados. Los datos de la pandemia son espeluznantes. Ha cerrado Casa Pascualillo, un lugar de referencia al que me unen grandes recuerdos.

Compro una montaña de espinacas frescas en el mercado de San Vicente de Paúl y me quedan riquísimas (me lo confirma luego mi madre, a la que llevo una ración en un táper). El fin de semana lo pasamos confinados, y tengo la impresión de estar alejándome de mis viejos amigos porque el cariño necesita cierta dosis de 'presencialidad'.

Leo un libro muy bonito, 'Virtudes (y misterios)', de Xesús Fraga, recién editado por Xordica. El dedo anular de la mano derecha me escuece cada vez que me doy gel hidroalcohólico. Y la alegría sigue ahí. Daría cualquier cosa por que no se fuese. Pienso en mi amiga Mercedes, que siempre está contenta, y que me revelaría su fórmula si pudiera. El encantamiento dura apenas un día, no es una flor de edelweiss. Pero su recuerdo sigue en mí y me consuela.

En la última

«Desde mayo deberíamos haber aprobado una ley de pandemias»

JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU

Catedrático de Derecho Administrativo

Después de sufrir la covid-19, ¿cómo afronta la vida diaria?

Haber pasado el virus no te cambia nada. Aporta cierta experiencia y demuestra que la inmunización es la clave. La gran esperanza es una campaña de vacunación masiva intensa, muy rápida y vigilada. Es mi mirada optimista.

Colabora en un grupo relacionado con la vacuna. ¿Cuánto tiempo se estima que tardará?

Los tiempos de la vacunación irán según el ritmo de la ciencia. En el escenario optimista, pueden llegar las primeras dosis en enero y tener ya una estrategia para la inmunización. Me preocupa el control de la vacunación. El Gobierno ha decretado el estado de alarma, que se basa en la ley de 1981. ¿Se adapta esa ley a la situación de la pandemia?

Ni la ley orgánica de 1981 del estado de alarma ni la de medidas especiales de salud pública de 1986 estaban pensadas para una pandemia como esta, sino, en todo caso, para enfermedades como la tuberculosis o el sida. La alarma se piensa más para catástrofes que obligan a una respuesta muy rápida. En España necesitamos una ley de pandemias moderna, en la que se regulen las medidas y se cree un comité de expertos independiente. Produce desasosiego la posibilidad de que alguna comunidad cambie los criterios. Nos hace falta seguridad científica para que haya seguridad jurídica. La ley debería

contemplar medidas restrictivas y proactivas, para saber qué hacer cuando se cierran algunas actividades.

¿Cambiaría la terminología para amoldarla a la realidad?

Me gusta más el término 'alerta' sanitaria que 'alarma', porque son situaciones distintas. El decreto ley del Gobierno de Aragón define mejor las fases de intervención por motivos objetivos, en lugar de decisiones técnico-políticas. Vamos por detrás del virus y hay que adelantarse. La ley de pandemias debería usar los principios de proporcionalidad y precaución.

El Gobierno de Aragón ya ha tomado medidas al amparo del estado de alarma, aunque no lo sollicitó...

Hace falta una norma clara que se aplique en todo el Estado porque el virus no tiene nacionalidad ni vecindad. Hemos perdido un tiempo desde mayo, que podría haber servido para aprobar una ley de pandemias consensuada por las fuerzas políticas. Ese marco jurídico habría ayudado a los ciudadanos a entender algunas decisiones.

En marzo usted consideró el estado de alarma algo tardío y desproporcionado. ¿Y este segundo?

Es un estado de 're-alarma'. En marzo no teníamos otro medio jurídico, pero detectado el problema se debería haber acometido la ley, porque era una necesidad de primer orden. Espero que



José María Gimeno, ayer en la Facultad de Derecho. OLIVER DUCH

EL PERSONAJE

El catedrático de Derecho Administrativo (Zaragoza, 1965), fue decano de la Facultad desde 2003 a 2010, y es un experto en derecho público

se retome el asunto, porque también es importante saber cómo se hará la vacunación. El derecho se adapta a la realidad y no al revés. Al Gobierno de Aragón se le anuló el confinamiento de La Almunia, pero los jueces aprobaron el de Ejea. ¿Por qué?

Ha habido tribunales que han considerado que las medidas no se ajustaban a la ley. Nuestro marco jurídico no está preparado para esta situación y los intérpretes, que son los jueces, tienen un criterio distinto, pero eso es una garantía del Estado de derecho.

En Francia se habla de toque de

queda sin problemas, y aquí quieren cambiarle el nombre.

Francia no tuvo una Guerra Civil y 40 años de dictadura, como nosotros. En el subconsciente colectivo en España el toque de queda se vincula a la restricción de la libertad. Del derecho nos interesa el resultado y las palabras tienen un contexto. En el siglo XXI es mejor que las palabras aporten positividad. Queremos una ley moderna con un lenguaje comprensible. El Gobierno quiere que el estado de alarma dure hasta mayo. ¿Es mucho tiempo?

Primero tendrá que ratificarlo el Congreso y no será una decisión caprichosa del Gobierno. Es más fácil en la gestión del estado de alarma no ir cada quince días. Si lo regulara una ley de pandemias podría prever que ese plazo de seis meses fuera razonable según los indicadores sanitarios.

RAMÓN J. CAMPO

mi **H** DESCUBRE LA NUEVA FORMA DE COMPRAR TU HERALDO PAPEL

MI HERALDO ES LA ÚNICA APP PARA COMPRAR HERALDO PAPEL SIEMPRE MÁS BARATO Y CON OFERTAS EXCLUSIVAS SEMANALES

